

Garantizan debido proceso a vinculados con disturbios en Cuba

Por: Telesur. 08/08/2021

Los tribunales municipales han procesado a 62 personas con todas las garantías presentes en la legislación.

El magistrado del Tribunal Supremo Popular, el director de supervisión y atención a la población, Joselin Sánchez, garantizó este jueves que el proceso de juicios orales relacionados con los disturbios ocurridos el pasado 11 de julio se realiza en base a la legalidad y respeto.

Sánchez destacó que, hasta la fecha, se han procesado a 62 personas en los tribunales municipales, en cumplimiento de cada una de las garantías establecidas en la legislación, mientras que se han puesto a disposición de la justicia quienes tuvieron conductas constitutivas de delito.

El funcionario detalló que el delito predominante está asociado a desorden público, imputado a 53 de los procesados. También se suman otros como desacato, resistencia, instigación a delinquir y daños, contemplativos de sanciones que van desde 300 cuotas de multa, hasta un año de privación de libertad, o ambas, según el caso.

¿Cómo marchan los procesos penales tras los disturbios recientes?

Lea más en: <https://t.co/pLx0kZIV1T>
[pic.twitter.com/6v9gDseH6w](https://t.co/pLx0kZIV1T)

— Fiscalía de Cuba (@FGR_Cuba) [August 5, 2021](#)

Sánchez dijo que, conforme a lo establecido en el artículo 368 de la Ley de Procedimiento Penal cubano, el Tribunal admite la presencia del defensor, si el

acusado concurre al juicio asistido de este.

De hecho, 22 de los 62 procesados asistieron al juicio oral con abogados, 45 presentaron el recurso de apelación (40 incluyeron defensores), y solo uno quedó absuelto.

En tal sentido, el magistrado añadió la revocación de sanciones subsidiarias o de libertad condicional para 21 sancionados de procesos anteriores quienes, tras participar en los sucesos, incumplieron con sus obligaciones impuestas anteriormente por la ley.

Este 5 de agosto la [#FiscalíaCubana](#) realizó, mediante el sistema de videoconferencia, la reunión de análisis de la atención y tramitación de las reclamaciones y quejas derivadas de los sucesos del 11 de julio. pic.twitter.com/Hs9QN5Q7VU

— Fiscalía de Cuba (@FGR_Cuba) [August 5, 2021](#)

“En el caso de los hechos más violentos o de mayor gravedad acontecidos el 11 de julio, aún están en investigación y por tanto no han llegado al Tribunal”, concluyó Sánchez.

Por su parte, el fiscal jefe de la Dirección de Atención a los Ciudadanos, de la Fiscalía General, Dixán Fuentes, señaló que se han atendido, hasta el 3 de agosto, a 215 personas, provenientes de 12 provincias y el municipio especial Isla de la Juventud, de las cuales 47 establecieron reclamaciones.

“Todas las personas que han reclamado a la Fiscalía por el 11 de julio tendrán una respuesta oportuna en el plazo establecido. Así lo define nuestra Carta Magna, pues atender y dar solución a los problemas planteados por los ciudadanos y hacerlo con calidad, también es parte de la esencia del socialismo que construimos”, sentenció.

[LEER EL ARTICULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Telesurtv

Fecha de creación

2021/08/08